

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016 -2012-MDL-GM

Lince, 03 FEB 2012

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 072-2012-OAF/UL, mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2012-MDL-GM de fecha 05.Ener.2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012.

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 302 la Unidad de Logística solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular de la Entidad (automóviles, camionetas, motos y trimotos)

Que, mediante Memorandum N° 115-2012-MDL-OPP de fecha 30.Ene.2012 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 101,641.01 Nuevos Soles.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.-

EXCLUIR del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012 el siguiente proceso de selección

- a) Adjudicación de Menor Cuantía Mantenimiento de Unidades Vehiculares con un valor referencial de S/ 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 Nuevos Soles).

INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012 el siguiente proceso de selección:

- b) Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular de la Entidad con un valor referencial de S/ 101,641.01 (Ciento Un Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 01/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE